

## **COOPERATIVAS AGROPECUARIAS: EJES DEL DESARROLLO LOCAL**

Julio Adrián Bastias<sup>1</sup>  
juliobastias@gmail.com  
Universidad Católica de Cuyo

### **RESUMEN**

Las cooperativas agropecuarias se hallan integradas por diversos productores del campo y realizan funciones de venta en condiciones convenientes de los productos obtenidos por sus asociados y la provisión de elementos necesarios para la producción agraria, es decir, la compra en condiciones convenientes de semillas, forrajes, fertilizantes, maquinarias, combustible, etc. La labor agrícola está sometida a grandes variaciones, desde razones económicas o naturales hasta capitales necesarios para enfrentar largos ciclos de la producción y adquirir modernas técnicas productivas. Se debe proteger a las cooperativas agropecuarias de la actuación abusiva de los intermediarios, que siempre se valen del aislamiento de los agricultores para pagar precios reducidos, exigir elevados intereses por los préstamos y/o cobrar precios abultados por los elementos que proveen a los productores. Los productores buscan la organización cooperativa para reducir costos de transacción originados en relaciones asimétricas de negociación con los eslabones de comercialización, industrialización y provisión de insumos.

**Palabras clave:** cooperativas agropecuarias, economía social, desarrollo local.

### **ABSTRACT**

The agricultural corporations are made up of various farmers and carry out sales transactions of the products obtained by their associates under adequate conditions and the provision of the necessary elements for agricultural production, that is, the purchase of seeds, fodder, fertilizers, machinery, fuel, etc. in perfect conditions. The agricultural labor is subjected to great variations, which

---

<sup>1</sup> Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Champagnat de Mendoza, Magíster en Economía y Administración Estratégica de Negocios por la Universidad Católica de Cuyo y Master 2 en Management General de Cooperativas y Empresas Agroalimentarias por la École Supérieure de la Coopération et des Industries Agroalimentaires (ESCAIA) de Montpellier, Francia. Secretario de Extensión y Relaciones Institucionales de la Universidad Católica de Cuyo.

range from economic or climatic reasons to the funding required to face long production cycles and acquire modern production techniques. Agricultural corporations must be protected from the abusive behavior of intermediaries, who always take advantage of the isolation of farmers to pay low prices, demand high interest on loans and / or charge hefty prices for the items they provide the producers. Producers seek out the formation of cooperative organizations to reduce transaction costs originated by asymmetric negotiation relationships with the marketing, industrialization and supplies sectors.

**Key words:** agricultural cooperatives, social economy, local development.

## **INTRODUCCIÓN**

Se consideran cooperativas agropecuarias aquellas que están “organizadas por productores agrícolas que tienen por finalidad la colocación de los productos cosechados por cada asociado en sus explotaciones. La venta de los mismos se realiza generalmente previo acondicionamiento: clasificación, embalaje o embolsado, encajonado, etc., a los que se les suelen agregar procesos de industrialización con el objetivo de incrementar el valor de los productos entregados por los asociados para ser vendidos a través de las cooperativas” (CUESTA, 2000:83). La cooperativa agropecuaria es un método de organización socio-económica para la defensa, competitividad, baja de los costos individuales y desarrollo del patrimonio y de la producción de sus productores asociados. Las cooperativas nacen y están arraigadas en las localidades en las que desarrollan sus actividades: su éxito se basa en la capacidad para ayudar a esas comunidades a desarrollarse de manera sustentable.

## **EJES DEL DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL**

La cooperativa es un gran motor en el desarrollo local y regional gracias a la generación y estabilidad del trabajo digno y con el buen vivir de las provincias del país gracias a sus valores especialmente el de solidaridad en acción hacia el territorio sumando la primacía de los intereses colectivos frente a los individuales, condición sine-quantum de la gestión cooperativa.

En gran medida, las cooperativas agropecuarias permiten frenar el avance de los agricultores a las ciudades, permitiendo que las ganancias y la mejora de calidad

de vida de los agricultores queden en los pueblos. Desde el territorio traducido en “comunidad” es posible alcanzar las condiciones sociales que mejoren la calidad de vida de los habitantes, recuperando la participación directa del pueblo. Dentro del ámbito cooperativo, la relación de las cooperativas con el territorio se vincula a través del 7º principio: preocupación por la comunidad. Este principio atiende la preocupación del movimiento cooperativo y el compromiso de trabajar para conseguir un desarrollo sostenible social, económico y medioambiental que beneficie a las comunidades y a los asociados (Bastias, 2018). Las cooperativas entienden que el desarrollo social sustentable exige el mantenimiento de una relación de armonía entre el crecimiento tangible y la respuesta a las necesidades intangibles y las aspiraciones de la comunidad. Además, cumplen las necesidades sociales mediante la prestación de servicios sanitarios, de vivienda, de integración en el mercado laboral, y de ayuda al desarrollo de la comunidad. Esta dimensión social del desarrollo sostenible es algo que el carácter único de la cooperativa tiene la capacidad de conseguir. Aunque hoy la participación de las cooperativas es baja cerca del 4,1% del consumo minorista debemos mencionar que están ubicadas en comunidades de menos de 25.000 habitantes y destacar su contribución al desarrollo socio territorial. En Argentina, la participación cooperativa en el comercio de productos agropecuarios es del orden del 12%. La participación cooperativa en la industrialización de productos agropecuarios es en promedio del 5%, tomando el conjunto de la industria de alimentos, bebidas y tabaco. Pero es notablemente más alta que ese promedio en las ramas de lácteos, vinos, algodón, tabaco y yerba mate. En cambio, es mínima en las principales actividades agroindustriales: aceites, harinas y carnes (Scheinkerman, 2011). La organización cooperativa agropecuaria busca avanzar en los eslabones de la cadena agroalimentaria para llegar lo más cerca del consumidor y pasar de ser un proveedor competitivo de materias primas a ser un proveedor de alimentos, mejorando su posición en la cadena y eslabonamiento agroindustrial.



Fuente: Elaboración propia con datos de INA ES-DPC, 2020

El desafío de la organización, logística y gestión de una cooperativa agropecuaria es que el consumidor pague un poco menos con garantías de calidad y que el productor genuino en el precio de tranquera adentro reciba un poco más. Para salvar estas dificultades deberían crearse Circuitos Cortos de Comercialización (3C) a través de Ferias o Mercados eminentemente cooperativos para permitir la llegada del productor de manera directa al consumidor. En el consumo de proximidad el canal de distribución es más corto, equitativo y los productores y consumidores dejan de ser los grandes perdedores ante empresas con posición dominante en el mercado. Otro instrumento importante que debe incorporarse son las marcas cooperativas en los productos alimenticios que tienen una imagen diferente, basada en las ventajas del modelo cooperativo, ya que la suma de identidad más el aditamento de la marca es potente. El valor agregado de los productos agroalimentarios cooperativos y por ende el mayor precio a pagar al productor cooperativista además puede darse a través de certificaciones internacionales como comercio justo o producto orgánico, denominaciones de origen y/o indicaciones geográficas, entre otros. En el recorrido de los distintos eslabones es tan importante lo productivo como lo comercial y los servicios. Una

propuesta podría ser la “clusterización” cooperativa, es decir, conformar grupos de empresas interrelacionadas, concentradas geográficamente, que compartan un mismo negocio. Ello haría posible que las cadenas de valor cooperativas se fortalezcan y los asociados de las cooperativas cuenten con mayores ingresos y menores costos, a la vez que compartirían todos los principios y valores de la cadena porque se trataría en todo el proceso de empresas cooperativas. Existen antecedentes internacionales de cooperativas de negociación que podrían formar parte del clúster. Las llamadas *bargaining cooperatives*, en los Estados Unidos son organizaciones cuyo objetivo es negociar las condiciones de precio y calidad con la industria que procesa. Poseen contratos de varios años con los productores por los cuales éstos se obligan a respetar lo que la cooperativa negocie con la industria, y contratos con la industria por los cuales ésta se obliga a comprar a los asociados de la cooperativa solamente bajo las condiciones pactadas. Estas cooperativas permitirían achicar la brecha en la cadena de valor. Uno de los sectores de la economía de mayor rentabilidad en el sector agropecuario es el de la exportación, pero las cooperativas para estar en condiciones de integrarlo deberían construir alianzas, por ejemplo, con cooperativas de otros países.

La provincia de San Juan cuenta con cincuenta y dos (52) cooperativas agropecuarias vigentes. Las cooperativas responden a las cadenas productivas provinciales tales como fruta en fresco, hortalizas en fresco, vinos básicos y diferenciados, pasas de uva, Jugos de uva, hortalizas industrializadas, aceituna y aceite de oliva, semillas, forrajeras y sector pecuario. Dentro del grupo de cooperativas de la cadena fruta en fresco existen cooperativas que exportan con certificación de Denominación de Origen.



Fuente: INAES – DPC San Juan, 2020

## CONCLUSIONES

Hoy, las cooperativas necesitan repensar, desde su identidad y coherencia doctrinaria, su nuevo rol en el desarrollo local y sostenible, en la integración para crecer, en el agregado de valor en origen y en su rol como agente territorial.

Para reforzar la idea que las cooperativas agropecuarias son eje del desarrollo local e incluso sustentable vale destacar las palabras del Informe del Secretario General de las Naciones Unidas 2017: “las empresas cooperativas están en una posición única para ayudar a promover la Agenda 2030. Son vehículos naturales para ofrecer la asociación de colaboración y el enfoque integrado y centrado en las personas que se necesitan para alcanzar los 17 objetivos del desarrollo sostenible. Como empresas regidas por valores y basadas en principios, se esfuerzan por conseguir el bienestar de todos sus miembros y se centran en el desarrollo de las comunidades en las que operan. Está en su naturaleza salvaguardar las relaciones comunitarias, mejorar los recursos locales, promover la responsabilidad social y adoptar prácticas comerciales sostenibles en el largo plazo”.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- CandemirAhmet, Duvaleix Sabine (2021). Agricultural cooperatives and farm sustainability – a literature review. *Journal of Economic Surveys* (2021) Vol. 00, No. 0, pp. 1–27.
- Imami, D., Valentinov, V., & Skreli, E. (2021). Food Safety and Value Chain Coordination in the Context of a Transition Economy: The Role of Agricultural Cooperatives. *International Journal of the Commons*, 15(1), pp. 21–34. DOI: <https://doi.org/10.5334/ijc.1039>.
- Bastias, Julio Adrián. Cooperativas y empleabilidad. *REVISTA IICES- Revista del Instituto de Investigaciones Contables, Económicas y Socioterritoriales*. Vol 1, Año 1º, agosto 2018.
- Fontenla, Eduardo Héctor: Cooperativas Agropecuarias Argentinas. Nueva Generación de Cooperativas; Serie Documentos No 1; Ediciones CGCyM; Buenos Aires; 2016.
- Las cooperativas agropecuarias en la República Argentina: diagnóstico y propuestas /
- Edith Scheinkerman de Obschatko; Carlos C. Basañes; Guillermo D. Martini. - 1a ed. -Buenos Aires: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación / IICA Argentina (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura), 2011.
- <https://www.aciamericas.coop/>
- <https://www.argentina.gob.ar/inaes>

Recibido: 25/02/2021  
Aprobado: 25/06/2021